ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA CONSISTENTES EN CASCOS DE SEGURIDAD, SILBATOS, CHALECOS DE ALTA VISIBILIDAD Y ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, QUE INCLUYE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DESTINADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANZOÁTEGUI TOLIMA.

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en la CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Prestar un servicio seguro con un sistema de protección, elementos de prevención y atención de emergencias contra incendios.

IMPACTO SOCIAL

La compra de elementos de seguridad para las brigadas, primeros auxilios y recarga de extintores: se hace necesario para la atención de emergencias en caso de presentarse alguna eventualidad inesperada, para atender los requerimientos básicos de las diferentes sedes de la Institución Educativa, Así mismo ofrecer al personal docente y administrativo implementos necesarios para que puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, evitando traumatismos en el desarrollo de las actividades cotidianas que se adelantan por el centro educativo.

REGULATORIO

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 2885 del 16-12-2009 EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS.
- Resolución 2329 del 2012 la cual establece las medidas para controlar la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal, a través del sistema de cupos anuales del país para la importación de las sustancias

hidroclorofluorocarbonadas (HCFC)y 2447 del 2017.

- Resolución 2400/79 Titulo VI Capítulo I en el artículo 205.
- Resolución 2400/79 artículo 220, 225,226,232 Y 233

El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación funcionamiento, serán revisados como mínimo una vez al año", por lo cual la Entidad se encuentra en la obligación de mantener en funcionamiento dichos equipos de acuerdo con la normatividad vigente así, propender por el mejoramiento mantenimiento de las condiciones de seguridad de los estudiantes, docentes, administrativos y visitantes de la Institución Educativa de sus instalaciones. Como parte de la seguridad industrial, la Entidad establece los Planes de emergencia, los cuales buscan mejorar la reacción de respuesta de la comunidad Educativa ante una emergencia como incendios, sismos, accidentes, entre otros; en el caso de incendio son fundamentales los extintores, que permiten atender conatos de incendio evitar su propagación. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores compradores asociados al tipo de proceso contractual están definidos en la Ley 80 de 1993 en el Decreto 1082 de 2015.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2026 la Institución Educativa, planeó la compraventa de elementos necesarios para dotar las brigadas de emergencia como: cascos de seguridad, chalecos de alta visibilidad, elementos para la dotación de botiquines y la recarga y mantenimiento de los extintores, previniendo cualquier situación inesperada dentro de la Institución Educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar condiciones seguras y saludables para la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos y visitantes), así como de estar preparada para atender cualquier situación de emergencia que pueda presentarse en las instalaciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	U/M	Cantidad	Descripción
1	Unidad	4	Revisión y Mantenimiento a extintor CO2 (dióxido de carbono) 5 libras
2	Unidad	1	Recarga y Mantenimiento a extintor CO2 (dióxido de carbono) 5 libras
3	Unidad	1	Recarga y Mantenimiento a extintor multipropósito de 20 libras
4	Unidad	5	Recarga y Mantenimiento a extintor multipropósito de 10 libras
5	Unidad	9	Revisión y Mantenimiento a extintor Solkaflam de 3.700 gr
6	Unidad	5	Recarga y Mantenimiento a extintor agua presión de 2.5 galones
7	Caja	1	Gasa Esteril 10*10 Cms x 100unid
8	Caja	1	Apósitos estériles x100
9	Unidad	12	Cloruro de sodio 0,9% o suero fisiológico
10	Unidad	12	Tijeras quirúrgicas

11	Paquete	2	Bajalenguas x 20 unidades
12	Unidad	12	Gasa de algodón 3 " x 5 yardas
13	Unidad	12	Gasa de algodón 5 " x 5 yardas
14	Unidad	12	Micropore de 2.5 x 5 yardas
15	Unidad	12	Esparadrapo de 2.5 x 5 yardas
16	Unidad	12	Agua oxigenada 120 ml
17	Unidad	4	Cuello philadelpia 3 talla s y 1 talla m
18	Unidad	12	Vendas elásticas de 3 x 5 yardas
19	Kit	12	Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores
20	Unidad	12	Alcohol antiséptico x 345 ml
21	Unidad	3	Chaleco brigadista primeros auxilios (incluye logo de la institución en el frente y nombre de la brigada en la espalda)
22	Unidad	1	Chaleco brigadista incendios (incluye logo de la institución en el frente y nombre de la brigada en la espalda)
23	Unidad	1	Chaleco brigadista evacuación (incluye logo de la institución en el frente y nombre de la brigada en la espalda)
24	Unidad	1	Chaleco brigadista psicológico (incluye logo de la institución en el frente y nombre de la brigada en la espalda)
25	Unidad	1	Chaleco brigadista líder (incluye logo de la institución en el frente y nombre de la brigada en la espalda)
26	Unidad	18	Silbatos para emergencias
27	Unidad	7	Cascos de seguridad

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Anzoátegui -Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CODIGOS DE LA CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
46181704	CASCOS DE SEGURIDAD
46181507	CHALECOS DE SEGURIDAD
60131105	SILBATOS
46191601	EXTINTORES
42172001	KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- R&L SEGURIDAD LABORAL
- PROCOINTEX

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

ESTUDIO DE LA DEMANDA

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA CONSISTENTES EN CASCOS DE SEGURIDAD, SILBATOS, CHALECOS DE ALTA VISIBILIDAD Y ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, QUE INCLUYE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DESTINADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANZOÁTEGUI TOLIMA.	$ 3.291.600.00	$ 3.440.800.00	**$ 3.366.200,00**
	TOTAL	$ 3.291.600.00	$ 3.440.800.00	**$ 3.366.200,00**

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO ___

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la recarga y mantenimiento de extintores de la Institución Educativa Carlos Blanco Nassar mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	006 - 2024	COMPRA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y COMPRA DE BOTIQUINES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR Y LA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA SEDE LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI-TOLIMA.	$4.171.100

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económico	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 3.366.200,00) MCTE**, IVA INCLUIDO**. Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026016 de la vigencia 2026.

Ana Islena Cardona A

ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
Rector - Ordenador del Gasto